

**POLÍTICA DE FINANCIACIÓN DE PUBLICACIONES
CIENTÍFICAS 2026 TOMAS GÓMEZ GASCÓN
(PRIMER SEMESTRE DE 2026)
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN
PRIMARIA**

Esta política de financiación está sufragada por la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid a través del proyecto institucional de difusión de la investigación e innovación desarrollado en Atención Primaria y financiado con recursos propios.

***Política de financiación de publicaciones
científicas 2026***

Las directrices de la política de financiación de publicaciones científicas para el primer semestre del año 2026 son las siguientes:

- El solicitante deberá constar como autor principal (firmante segundo, último y/o *corresponding*) de la publicación y pertenecer al entorno de actuación de la FIIBAP (Atención Primaria, Urgencias y Emergencias (SUMMA 112) o Salud Pública).
- Las publicaciones deberán corresponder a artículos originales publicados en revistas de Acceso Abierto (Open Access) incluidas en el *Journal Citation Reports (JCR) 2024*, con un factor de impacto superior a 1,5.
- Las publicaciones no deberán contar con financiación alternativa.
- El gasto deberá estar incurrido y pagado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.
- La factura deberá estar emitida a nombre de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, en el año 2026. En la factura se deberán incluir los siguientes datos fiscales:
 - VAT: ESG87300125
 - Razón Social: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria
 - Domicilio: Avenida Reina Victoria, 21 6ª Planta 28003 Madrid
- El artículo deberá incluir en la sección de financiación el reconocimiento de que los costes de publicación han sido financiados a través de la FIIBAP. Por ejemplo, con esta frase o alguna similar: "*Esta publicación ha sido financiada a través de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP)*".
- El autor se compromete a subir el documento al Repositorio Institucional de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (RIMASalud) una vez publicado (<https://repositoriosaludmadrid.es/home>), autorizando asimismo su alojamiento en la página web de la FIIBAP.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019341436871136793889**

Solicitud de Ayudas

Para poder optar a estas ayudas se deberá enviar la siguiente información justificativa a convocatorias.fiibap@salud.madrid.org , indicando en el asunto la referencia: **Publicaciones Científicas 2026 Tomas Gómez Gascón (1 semestre 2026)**.

- Título Publicación
- Autores y Filiación
- Revista
- Coste publicación
- Factura de pago si se dispone de ella

La información se enviará a la FIIBAP a través del formulario que os facilitamos en el email.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes de ayudas será el **12 de junio de 2026.**

El número de publicaciones financiadas dependerá de los fondos disponibles para este fin. Se aceptarán todas las solicitudes de investigadores que cumplan los requisitos, según el orden de solicitud, hasta agotar los fondos.

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento de investigación e innovación.

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los participantes en la iniciativa de financiación de Financiación de Publicaciones Científicas 2026, sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de enviar la documentación para participar en la iniciativa mencionada, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la solicitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID



Madrid, a fecha de firma

Gloria Villar Acevedo

Directora
Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria de Atención Primaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019341436871136793889**